



R- DNAT – 2021 - 0117

Salta, 09 de marzo de 2021

EXPEDIENTE N° 19.241/2020

VISTA:

La resolución N° SO-238/2020, de fecha tres de diciembre de dos mil veinte, mediante la cual se establece el Turno Ordinario diciembre/2020 de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dictan en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la resolución N° SO-238/2020, de fecha tres de diciembre de dos mil veinte, perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES